

Victoria Eugenia Lozano Quintero

ABOGADA

Asuntos Civiles, Derecho de Familia, Derecho de Seguros
Derecho Comercial, Cartera Agro



Señores:

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá - Valle

RAD: 2018-0418

DEMANDADAS : ORIANA MARÍN CALDERON Y GLORIA ALBA CALDERON DE MARÍN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
TULUA - VALLE DEL CAUCA
FECHA: 12 MAR 2020
HORA: 1:55 FOLIOS 1
RECIBIDO POR: [Signature]

VICTORIA EUGENIA LOZANO QUINTERO, mayor de edad, vecina del municipio de Tuluá, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma y de condiciones civiles en el proceso en referencia, me permito por medio del presente escrito y encontrándome en término oportuno para hacerlo presentar recurso de Reposición y Subsidio de Apelación del Auto Interlocutorio No. 0501 de fecha 06 de marzo de 2020 notificado por estado el 9 de marzo del mismo año, recurso que sustento en los siguientes términos:

El Artículo 317 del Código General del Proceso en el numeral Primero Párrafo 2 el Juez no podrá ordenar el requerimiento previsto en este numeral para que la parte demandante inicie las diligencias de notificación del auto admisorio de la demanda o mandamiento de pago cuando estén pendientes actuaciones encaminadas a consumir medidas cautelares previas.

Téngase presente Señor Juez que con fecha 24 de abril del año 2019 la suscrita apporto al proceso constancia de requerimiento realizado a la Alcaldía Municipal a fin de que se surtiera la medida cautelar contra la señora **ORIANA MARÍN CALDERON**, medida cautelar que fue radicada el día 10 de abril del año 2019 ante la oficina de Control Disciplinario Interno de la Alcaldía de Tuluá, y a la fecha no se ha surtido respuesta alguna de este requerimiento ni de la medida cautelar en contra de la demandada, por lo tanto no es procedente el desistimiento tácito ordenado por auto ya citado máxime si se tiene en cuenta que esta medida cautelar previa no ha sido posible ejecutarla.

Atentamente,

VICTORIA EUGENIA LOZANO QUINTERO

C.C. 66.723.605 de Tuluá

Carrera 38 No. 12-49-2do. piso Of. 201
Tel. 125.164.05.1
Cel. 315 549 7375 Tuluá - Valle
victorialozano.juridica@gmail.com